

**V**

ANUNCIOS

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica (biomasa) "Extremadura I", ubicada en el término municipal de Logrosán (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/80/19. (2022082183)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica (biomasa) "Extremadura I", ubicada en el término municipal de Logrosán (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Desarrollos Renovables Eólicos y Solares SL. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados de necesaria expropiación en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Desarrollos Renovables Eólicos y Solares, SLU, con CIF B-85654234 y con domicilio social en avenida de Europa n.º 10, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid.
- Actividad: El proyecto consiste en la implantación de un planta de generación eléctrica mediante biomasa de 49,9 MWe dotada de un sistema de tratamiento, adecuación y almacenamiento de la biomasa, de una caldera de biomasa y de una turbina de condensación de 49,9 MW eléctricos (equivalentes a más de 50 MWt), así como las instalaciones auxiliares necesarias.
- Ubicación: La actividad se desarrollará en el término municipal de Logrosán (Cáceres), y más concretamente en las parcelas 21 y 6 del polígono 11, con una superficie total ocupada de 196.090 m². Referencias catastrales: 10112A011000210000OW, 10112A011000060000OD, respectivamente.
- Características:

- Infraestructuras de captación y vertido de agua:

- El agua necesaria para el correcto funcionamiento de la planta provendrá del embalse del Ruecas, y será conducido a la instalación a través de una tubería de captación de longitud aproximada de 8.400 m, discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Logrosán (Cáceres):

Captación							
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Polígono	Parcela	Referencia Catastral
1	32	48	10112A032000480000OW	10	33	9013	10112A033090130000OS
2	32	9019	10112A032090190000OT	11	34	5	10112A034000050000OY
3	35	9004	10112A035090040000OA	12	34	15	10112A034000150000OM
4	35	10004	10112A035100040000OQ	13	34	9	10112A034000090000OL
5	35	9003	10112A035090030000OW	14	34	10	10112A034000100000OQ
6	34	1	10112A034000010000OH	15	34	11	10112A034000110000OP
7	34	9505	10112A034095050000OW	16	11	9004	10112A011090040000OJ
8	34	4	10112A034000040000OB	17	11	5	10112A011000050000OR
9	34	3	10112A034000030000OA				

- El agua de vertido se realizará a través de una tubería de longitud 3.400 m y verterá sobre el Arroyo Carbonilla, discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Logrosán (Cáceres):

Vertido							
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Polígono	Parcela	Referencia Catastral
1	11	5	10112A011000050000OR	8	15	103	10112A015001030000OR
2	15	9007	10112A015090070000OS	9	15	99	10112A015000990000OM
3	15	87	10112A015000870000OA	10	15	100	10112A015001000000OM
4	15	96	10112A015000960000OL	11	16	2	10112A016000020000OY
5	16	1	10112A016000010000OB	12	16	3	10112A016000030000OG



Vertido							
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Polígono	Parcela	Referencia Catastral
6	15	9004	10112A015090040000OI	13	16	9001	10112A016090010000OL
7	15	9002	10112A015090020000OD	14	16	9014	10112A016090140000OJ

- Área de almacenamiento exterior de biomasa con una superficie total de 109.200 m².
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 149.784.815 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica procedente de biomasa e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>,

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 19 de diciembre de 2022. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

ANEXO
**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL TRAMO DE LA TUBERÍA DE CAPTACIÓN DEL EMBALSE RUECAS
DE NECESARIA EXPROPIACIÓN**

Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						Uso
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond.		Ocup. Temp.	Servidumbre de paso	
				Num.	m ²	m	m ²			
Logrosán	35	10004	10112A0351000400000Q	-	-	-	-	11.937,0	1.791,0	E-Pastos
Logrosán	34	1	10112A0340000100000H	-	-	-	-	7.754,0	1.162,5	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	34	4	10112A0340000400000B	-	-	-	-	3.725,0	558,0	E- Pastos
Logrosán	34	3	10112A0340000300000A	-	-	-	-	7.280,0	1.092,0	CE Labor o labradío con encinas secoano
Logrosán	34	5	10112A0340000500000Y	-	-	-	-	9.979,0	1.497,0	O- Olivos secoano
Logrosán	34	15	10112A0340001500000M	-	-	-	-	4.341,0	651,0	FE Encinar
Logrosán	34	9	10112A0340000900000L	-	-	-	-	4.864,0	729,0	FE Encinar
Logrosán	34	10	10112A0340001000000Q	-	-	-	-	4.327,0	649,5	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	34	11	10112A0340001100000P	-	-	-	-	7.502,0	1.125,0	CE Labor o labradío con encinas secoano
Logrosán	11	5	10112A0110000500000R	-	-	-	-	4.015,0	603,0	C- Labor o Labradío secoano



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL TRAMO DE TUBERÍA DE VERTIDO AL ARROYO CARBONILLAS
DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

+Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN					Uso	
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Servidumbre de Vuelo Cond.		Ocup. Temp.	Servidumbre de paso			
				Num.	m ²			m		m ²
Logrosán	11	5	10112A011000050000OR	-	-	-	-	3.918,1	725,0	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	15	87	10112A01500008700000OA	-	-	-	-	96,0	18,0	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	15	96	10112A01500009600000OL	-	-	-	-	7.233,0	1.554,0	O- Olivos secoano
Logrosán	16	1	10112A01600001000000OB	-	-	-	-	284,0	0,0	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	15	103	10112A01500103000000OR	-	-	-	-	103,0	22,0	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	15	99	10112A01500099000000OM	-	-	-	-	477,0	102,0	O- Olivos secoano
Logrosán	15	100	10112A01500100000000OM	-	-	-	-	288,0	35,0	O- Olivos secoano
Logrosán	16	2	10112A01600002000000OY	-	-	-	-	373,0	51,0	C- Labor o Labradío secoano
Logrosán	16	3	10112A01600003000000OG	-	-	-	-	14.765,0	2.785,0	C- Labor o Labradío secoano